MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
E mail. fabianbassi2009@hotmail.com
Telef. 991135 – 990136
Ruc. 80010506-0

RESOLUCIÓN Nº 347/2012

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N. 07/2012 PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO CALLE 13 DE JUNIO CON IDE Nº. 244812 Y EXPEDIENTE DE LLAMADO Nº. 335552

San Antonio, 26 de noviembre de 2012

VISTO: La necesidad de modificar el proyecto, pliego de bases y condiciones, y especificaciones técnicas del llamado caratulado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO por lo tanto el Comité de Evaluación recomendó a la Intendencia Municipal Declarar la Cancelación del llamado a Contratación por Directa Nº. 07/2012 de PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.----------

CONSIDERANDO: El Art. 31 cancelación de llamado ley 2051/03. Donde expresa que las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Cancelar el llamado a Contratación Directa Nº. 07/2012 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" CON IDE Nº. 244812
Y EXPEDIENTE DE LLAMADO Nº. 335552----------

En este sentido se solicita a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) la cancelación de la presente licitación y sea publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

ABOG. ANGELA N. GARCIA T.
SECRETARIA GENERAL

RAUL MENDOZA RAMOS
INTENDENTE MUNICIPAL